Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 300.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758.-

Asunción, 27 de junio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758, y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.L. N° 286, de fecha 31 de mayo de 2019, el Departamento de Licitaciones remitió los antecedentes originales del llamado, el borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para su verificación y firma, de manera a continuar con el proceso de contratación.-

Que el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el año 2020.

Que el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias: representante del Departamento de Licitaciones, representante de la Asesoría Jurídica- DOC, de la D.G.A.F., del Instituto Nacional del Cáncer y de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. (D.G.G.I.E.S.)

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia, se colige que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 300 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758.-

27 de junio de 2019

Que por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS en su Artículo 15. dispone: *"autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".*

Que, conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo con lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 359/2019, de fecha 03 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que los Artículos 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21.376/98 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 300.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758.-

27 de junio de 2019

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 794/, de fecha 07 de junio de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 364.758.

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente Resolución.-

DE SALUD PUBLICA Y BIENEST

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 300

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2019.- "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB 440 MG. PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 365.758.-

27 de junio de 2019.

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 54/2019. El comité de Evaluación estará integrado por un representante de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Del Departamento de Licitaciones.-
- De la Asesoría Jurídica – D.O.C.
- De la D.G.A.F.
- De la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.- (D.G.G.I.E.S.)
- Del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 6°. Autorizar al responsable del Departamento de Licitaciones a incorporar al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Escaneo 536/19

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
28 JUN. 2019
M.E. Nº: 14316/19 Hora: 18:10
Recibió: Aclaración:

/doc/nm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

14316/19

RECIBIDO
28 -06- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

53

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Doc
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 28 JUN. 2019 MSP y BS HORA: 15:42
Nº 14316/19 FIRMA: